



Informe de Auditoría de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2025)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Accionista Único de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

| Reconocimiento de ingresos por comisiones | |
|---|---|
| Véase Nota 2.i y 19 de las cuentas anuales | |
| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
| <p>Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona.</p> <p>Por este motivo, consideramos relevante la evaluación del correcto reconocimiento e imputación en el período adecuado de estos ingresos.</p> | <p>Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.</p> <p>Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hemos comprobado que las Instituciones de Inversión Colectiva consideradas en el proceso de cálculo y facturación de comisiones coinciden con las que, de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio. • Hemos recalculado la comisión de gestión de una muestra de las Instituciones de Inversión Colectiva que la Sociedad gestiona. Asimismo, para dicha muestra hemos contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los porcentajes previstos en los Folletos de las Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, hemos comprobado que estas comisiones se encuentran comprendidas en los límites establecidos por la normativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. • Hemos comprobado para la citada muestra que los ingresos devengados por la Sociedad por este concepto se encuentran registrados como gasto en los Estados Financieros de cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva de la muestra. • Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. |

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la sociedad dominante, en la que se encuentran delegadas las funciones de la comisión de auditoría de la Sociedad, es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de abril de 2026.

Periodo de contratación _____

El Accionista Único en su acta de decisiones celebrada el 27 de abril de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Accionista Único para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Arturo López-Gamonal García-Morales
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901

27 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/02429

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

BALANCES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Notas | 2025 | 2024 |
|---|--------------|---------------|---------------|
| 1. Tesorería | | - | - |
| 1.1. Caja | | - | - |
| 1.2. Bancos | | - | - |
| 2. Créditos a intermediarios financieros o particulares | 6 | 46.594 | 45.705 |
| 2.1. Depósitos a la vista | | 44.965 | 44.157 |
| 2.2. Depósitos a plazo | | - | - |
| 2.3. Adquisición temporal de activos | | - | - |
| 2.4. Deudores por comisiones pendientes | | 1.629 | 1.548 |
| 2.5. Deudores por operaciones de valores | | - | - |
| 2.6. Deudores empresas del grupo | | - | - |
| 2.7. Deudores depósitos de garantía | | - | - |
| 2.8. Otros deudores | | - | - |
| 2.9. Activos dudosos | | - | - |
| 2.10. Ajustes por valoración | | - | - |
| 3. Valores representativos de deuda | | - | - |
| 4. Inversiones vencidas pendientes de cobro | | - | - |
| 5. Acciones y participaciones | | - | 33 |
| 5.1. Acciones y participaciones en cartera interior | | - | - |
| 5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior | | - | - |
| 5.3. Participaciones | | - | - |
| 5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto | | - | 33 |
| 5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-) | | - | - |
| 6. Derivados | | - | - |
| 7. Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - |
| 8. Inmovilizado material | | - | - |
| 9. Activos intangibles | 7 | - | - |
| 10. Activos fiscales | 13 | 127 | 249 |
| 10.1. Corrientes | | 127 | 249 |
| 10.2. Diferidos | | - | - |
| 11. Periodificaciones | | 4 | 4 |
| 12. Otros activos | 8 | 1 | - |
| 12.1. Anticipos y créditos al personal | | - | - |
| 12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos | | - | - |
| 12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos | | - | - |
| 12.4. Otros activos | | 1 | - |
| TOTAL ACTIVO | | 46.726 | 45.991 |

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

BALANCES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Notas | 2025 | 2024 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| 1. Deudas con intermediarios financieros o particulares | 9 | 2.975 | 3.133 |
| 1.1. Préstamos y créditos | | - | - |
| 1.2. Comisiones a pagar | | 2.328 | 2.424 |
| 1.3. Acreedores por prestaciones de servicios | | - | - |
| 1.4. Acreedores por operaciones de valores | | - | - |
| 1.5. Acreedores empresas del grupo | 17 | 647 | 709 |
| 1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal | | - | - |
| 1.7. Otros acreedores | | - | - |
| 1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+) | | - | - |
| 2. Derivados | | - | - |
| 3. Pasivos subordinados | | - | - |
| 4. Provisiones para riesgos | | - | - |
| g5. Pasivos fiscales | | - | - |
| 6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| 7. Periodificaciones | | - | - |
| 7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados | | - | - |
| 7.2. Gastos devengados no vencidos | | - | - |
| 7.3. Otras periodificaciones | | - | - |
| 8. Otros pasivos | 8 | 221 | 183 |
| 8.1. Administraciones Públicas | | 111 | 95 |
| 8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero | | - | - |
| 8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores | | - | - |
| 8.4. Otros pasivos | | 110 | 88 |
| TOTAL PASIVO | | 3.196 | 3.316 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

BALANCES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Notas | 2025 | 2024 |
|---|--------------|---------------|---------------|
| 9. Ajustes por valoración en patrimonio neto | | - | - |
| 9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto | | - | - |
| 9.2. Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| 9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero | | - | - |
| 9.4. Diferencias de cambio | | - | - |
| 9.5. Resto de ajustes | | - | - |
| 10. Capital | | 25.101 | 25.101 |
| 10.1. Emitido y suscrito | 10 | 25.101 | 25.101 |
| 10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-) | | - | - |
| 11. Prima de emisión | 11 | 180 | 180 |
| 12. Reservas | 12 | 17.394 | 15.991 |
| 12.1. Reserva legal | | 1.359 | 1.219 |
| 12.2. Reservas voluntarias | | 9.827 | 8.565 |
| 12.3. Otras reservas | | 6.208 | 6.207 |
| 13. Resultados de ejercicios anteriores | | - | - |
| 13.1. Remanente | | - | - |
| 13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-) | | - | - |
| 14. Resultado del ejercicio | 12 | 855 | 1.403 |
| 15. Otros instrumentos de patrimonio neto | | - | - |
| 16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-) | | - | - |
| 17. Dividendos a cuenta y aprobados (-) | | - | - |
| 18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 43.530 | 42.675 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 46.726 | 45.991 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

BALANCES CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO | Notas | 2025 | 2024 |
|---|--------------|------------------|----------------|
| 1. Avales y garantías concedidas | | - | - |
| 2. Otros pasivos contingentes | | - | - |
| 3. Compromisos de compraventa de valores a plazo | | - | - |
| 4. Derivados financieros | | - | - |
| 5. Otras cuentas de riesgo y compromiso | | - | - |
| TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO | | - | - |
| 1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito | | - | - |
| 2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros | | - | - |
| 3. Patrimonio gestionado | 16 | 1.025.693 | 898.398 |
| 3.1. Fondos de inversión de carácter financiero | | 955.554 | 881.806 |
| 3.2. Fondos de inversión inmobiliarios | | - | - |
| 3.3. Fondos de inversión libre | | - | - |
| 3.4. IIC de IIC de inversión libre | | - | - |
| 3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado | | 54.136 | - |
| 3.6. Sociedades de inversión de capital variable | | 16.003 | 16.592 |
| 3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias | | - | - |
| 3.8. Sociedades de inversión libre | | - | - |
| 3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado | | - | - |
| 3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras | | - | - |
| 3.11. Fondos de pensiones | | - | - |
| 4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras | | - | - |
| 5. Patrimonio comercializado | | - | - |
| 6. Patrimonio asesorado | | - | - |
| 7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos | | - | - |
| 8. Otras cuentas de orden | | - | - |
| TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN | | 1.025.693 | 898.398 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | | 1.025.693 | 898.398 |

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria y el Anexo I adjunto, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjunto, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

| DEBE | Notas | 2025 | 2024 |
|---|--------------|---------------|---------------|
| 1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros | | - | - |
| 2. Comisiones y corretajes satisfechos | 20 | 12.141 | 10.560 |
| 2.1. Comisiones de comercialización | | 6.327 | 4.677 |
| 2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias | | - | - |
| 2.3. Operaciones con valores | | - | - |
| 2.4. Operaciones con instrumentos derivados | | - | - |
| 2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión | | 1.189 | 1.390 |
| 2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento | | 4.625 | 4.493 |
| 2.7. Comisiones retrocedidas | | - | - |
| 2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes | | - | - |
| 2.9. Otras comisiones | | - | - |
| 3. Pérdidas por operaciones financieras | | - | - |
| 3.1. Deuda pública interior | | - | - |
| 3.2. Deuda pública exterior | | - | - |
| 3.3. Valores de renta fija interior | | - | - |
| 3.4. Valores de renta fija exterior | | - | - |
| 3.5. Acciones y participaciones cartera interior | | - | - |
| 3.6. Acciones y participaciones cartera exterior | | - | - |
| 3.7. Derivados | | - | - |
| 3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura | | - | - |
| 3.9. Otras pérdidas | | - | - |
| 4. Pérdidas por diferencias de cambio | | - | - |
| 5. Gastos de personal | 21 | 708 | 612 |
| 5.1. Sueldos y cargas sociales | | 675 | 600 |
| 5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones | | 4 | 7 |
| 5.3. Indemnizaciones por despidos | | - | - |
| 5.4. Gastos de formación | | - | - |
| 5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital | | - | - |
| 5.6. Otros gastos de personal | | 29 | 5 |
| 6. Gastos generales | 22 | 700 | 553 |
| 6.1. Inmuebles e instalaciones | | 40 | 41 |
| 6.2. Sistemas informáticos | | - | - |
| 6.3. Publicidad y representación | | - | - |
| 6.4. Servicios de profesionales independientes | | 177 | 108 |
| 6.5. Servicios administrativos subcontratados | | 332 | 233 |
| 6.6. Otros gastos | | 151 | 171 |
| 7. Contribuciones e impuestos | | - | - |
| 8. Amortizaciones | 7 | - | - |
| 8.1. Inmovilizado material de uso propio | | - | - |
| 8.2. Inversiones inmobiliarias | | - | - |
| 8.3. Activos intangibles | | - | - |
| 9. Otras cargas de explotación | 2.i | 4 | 4 |
| 9.1. Tasas en registros oficiales | | - | - |
| 9.2. Otros conceptos | | 4 | 4 |

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

| DEBE | Notas | 2025 | 2024 |
|--|--------------|---------------|---------------|
| 10. Pérdidas por deterior de valor de los activos | | - | - |
| 11. Dotaciones a provisiones para riesgos | | - | - |
| 12. Otras pérdidas | | - | - |
| 12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| 12.2. Por venta de activos no financieros | | - | - |
| 12.3. Por venta de participaciones GAM | | - | - |
| 12.4. Otras pérdidas | | - | - |
| 13. Impuesto sobre el beneficio de período | 13 | 367 | 601 |
| 14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios) | | - | - |
| 15. Resultado neto del período. Beneficios | | 855 | 1.403 |
| TOTAL DEBE | | 14.775 | 13.733 |

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Miles de Euros)

| HABER | Notas | 2025 | 2024 |
|--|--------------|---------------|---------------|
| 1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros | 6 | 669 | 1.306 |
| 2. Comisiones recibidas | 19 | 14.103 | 12.427 |
| 2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros | | 13.769 | 12.078 |
| 2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros | | - | - |
| 2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable | | 325 | 293 |
| 2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias | | - | - |
| 2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias | | - | - |
| 2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre | | - | - |
| 2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre | | - | - |
| 2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre | | - | - |
| 2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre | | - | - |
| 2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras | | - | - |
| 2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo | | - | - |
| 2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras | | - | - |
| 2.13. Servicios de asesoramiento | | - | - |
| 2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones | | - | - |
| 2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones | | - | - |
| 2.16. Otras comisiones | | 9 | 56 |
| 2.17. Servicios de RTO | | - | - |
| 3. Ganancias por operaciones financieras | | 3 | - |
| 4. Ganancias por diferencia de cambio | | - | - |
| 5. Otros productos de explotación | | - | - |
| 5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad | | - | - |
| 5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software | | - | - |
| 5.3. Otros productos de explotación | | - | - |
| 6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados | | - | - |
| 7. Recuperación de provisiones para riesgos | | - | - |
| 8. Otras ganancias | | - | - |
| 9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas) | | - | - |
| 10. Resultado neto del período. Pérdidas | | - | - |
| TOTAL HABER | | 14.775 | 13.733 |

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Miles de Euros)

| | Nota | <u>2025</u> | <u>2024</u> |
|---|------|-------------|--------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 855 | 1.403 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| Por valoración de instrumentos financieros | | - | - |
| - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | | - | - |
| - Otros ingresos / gastos | | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | - | - |
| Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto | | - | - |
| Diferencias de conversión | | - | - |
| Efecto impositivo | | - | - |
| Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| Por valoración de instrumentos financieros | | - | - |
| - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | | - | - |
| - Otros ingresos / gastos | | - | - |
| Por coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto | | - | - |
| Diferencias de conversión | | - | - |
| Efecto impositivo | | - | - |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | - | - |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 855 | 1.403 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| | Capital | Prima emisión | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Dividendos a cuenta y aprobados | Subvenciones donaciones y legados | Ajustes por valoración | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---------------|------------------|---------------|---|----------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------|-----------------------------|
| SALDO FINAL EN 2024 | 25.101 | 180 | 15.991 | - | 1.403 | - | - | - | 42.675 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | | | | | | | | | |
| Ajustes por errores | | | | | | | | | |
| SALDO FINAL AJUSTADO EN 2024 | 25.101 | 180 | 15.991 | - | 1.403 | - | - | - | 42.675 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | - | - | - | 855 | - | - | - | 855 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Aumento de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 1.403 | - | (1.403) | - | - | - | - |
| SALDO FINAL EN 2025 | 25.101 | 180 | 17.394 | - | 855 | - | - | - | 43.530 |

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| | Capital | Prima emisión | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Dividendos a cuenta y aprobados | Subvenciones donaciones y legados | Ajustes por valoración | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|---------------|------------------|---------------|---|----------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------|-----------------------------|
| SALDO FINAL EN 2023 | 25.101 | 180 | 13.200 | (988) | 3.779 | - | - | - | 41.272 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | | | | | | | | | |
| Ajustes por errores | | | | | | | | | |
| SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023 | 25.101 | 180 | 13.200 | (988) | 3.779 | - | - | - | 41.272 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | - | - | - | 1.403 | - | - | - | 1.403 |
| Operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Aumento de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Otras operaciones con socios o propietarios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 2.791 | 988 | (3.779) | - | - | - | - |
| SALDO FINAL EN 2024 | 25.101 | 180 | 15.991 | - | 1.403 | - | - | - | 42.675 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Miles de Euros)

| | Nota | 2025 | 2024 |
|--|------|------------|------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 12 | 1.222 | 2.004 |
| 2. Ajustes del resultado | | - | - |
| (+) Amortización del inmovilizado | | - | - |
| (+/-) Otros ajustes del resultado (neto) | | - | - |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 295 | 537 |
| 4. Otros Flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (709) | (1.802) |
| (-) Pagos de intereses | | - | - |
| (+) Cobros de dividendos | | - | - |
| (+) Cobros de intereses | | - | - |
| (+/-) Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios | | (601) | (1.619) |
| (+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación | | (108) | (183) |
| | | <u>808</u> | <u>739</u> |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 1. Pagos por inversiones | | - | - |
| 2. Cobros por desinversiones | | - | - |
| 3. Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | - | - |
| (+) Cobros de dividendos | | - | - |
| (+) Cobros de intereses | | - | - |
| (+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de inversión | | - | - |
| | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| 1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio | | - | - |
| 2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero | | - | - |
| 3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | - | - |
| 4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación | | - | - |
| | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | | |
| | | - | - |
| E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES | | | |
| | | <u>808</u> | <u>739</u> |
| Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio | | 44.157 | 43.418 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 44.965 | 44.157 |

INVERISIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad

Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva -en adelante, la Sociedad- se constituyó en España como sociedad anónima por un período de tiempo indefinido, el 16 de enero de 1989.

Con fecha 5 de junio de 2007, se elevó a escritura pública la pérdida de la condición de unipersonalidad de la Sociedad, mediante la adquisición por parte de Banco Inversis, S.A. de doce acciones de la Sociedad que pertenecía hasta entonces a su accionista único Inversis Servicios Administrativos, S.A – entidad liquidada (véase Nota 10). Con fecha 3 de julio de 2007, dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil.

Finalmente, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 1 de octubre de 2007, acordó modificar la denominación de Inversafei, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva por la actual. El citado acuerdo se elevó a escritura pública el 18 de octubre de 2007, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 8 de noviembre de 2007.

Desde el 26 de enero de 1989 la Sociedad está inscrita, con el número 105, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

El objeto social de la Sociedad, recogido en su programa de actividades, lo constituye, básicamente, la administración, representación, gestión de las inversiones y asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores, así como gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión.

Con fecha 18 de mayo de 2015, Comisión Nacional del Mercado de Valores notificó a la Sociedad la inscripción de la modificación del programa de actividades. Dicha solicitud fue aprobada a fin de incluir las siguientes modificaciones:

Eliminación de la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, por delegación, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios instrumentos previstos en el apartado 4 del artículo 63 de la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 21 de marzo de 2025, se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores una ampliación del programa de actividades habilitando a la sociedad a la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y de Fondos de Capital Riesgo.

Así mismo, con fecha 12 de diciembre de 2025, se inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la eliminación del programa de actividades la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones y el asesoramiento de inversiones.

INVERISIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Avenida de la Hispanidad 6, Madrid.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2025 y 2024, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional (véase Nota 19).

Las operaciones de la Sociedad se efectúan dentro de la gestión del Grupo Banca March al que pertenece, originándose saldos y transacciones con sociedades vinculadas, (véanse Notas 6, 17 y 20). El importe y naturaleza de dichas transacciones están sujetos a los acuerdos formalizados entre la Sociedad, Banco Inversis, S.A., entidad dominante de la Sociedad y Banca March, S.A., cabecera del grupo Banca March. Por tanto, estas cuentas anuales, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en este contexto.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2025 gestiona 30 Fondos de Inversión, 1 Fondo Capital Riesgo Europeo y 3 Sociedades de Inversión de Capital Variable (31 Fondos de Inversión y 3 Sociedades de Inversión de Capital Variable al 31 de diciembre de 2024) - véase Anexo I-.

Adquisición del 100% de las acciones (capital circulante) de Banco Inversis, S.A. (sociedad dominante) por Banca March, S.A.

Con fecha 5 de noviembre de 2013, se elevó a escritura pública la venta por parte de los restantes accionistas del Banco (en adelante, los vendedores) a Banca March, S.A. de la totalidad de sus acciones en el Banco. Como consecuencia del perfeccionamiento de la operación de compraventa, Banca March, S.A. pasó a ser el titular del 100% de las acciones en circulación (sin considerar la autocartera) del Banco.

El contrato de compraventa sobre las acciones de Banco Inversis, S.A. suscrito entre Banca March, S.A. y los vendedores y firmado con fecha 19 de julio de 2013 estaba sujeto a una serie de condiciones suspensivas, que fueron cumplidas en su totalidad. De acuerdo con lo anterior, y conforme a las condiciones del contrato, se fijó como fecha de referencia para la operación el 31 de octubre de 2013.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad forma parte del Grupo Banca March.

Adquisición del 100% de las acciones de Bancoval Securities Services, S.A.U. (anteriormente denominada RBC Investor Services España, S.A.U.)

El 9 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Banco Inversis acordó por unanimidad la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital de RBC Investor Services España, S.A.U. y, en consecuencia, de su filial RBC Investor Services Activos, S.A.U. El 11 de marzo de 2016 se firmó el acuerdo de compra-venta entre ambas partes. No obstante, la toma de control de RBC Investor Services España, S.A.U. no se hizo efectiva hasta la fecha de otorgamiento de la escritura del acuerdo de compra, el 21 de octubre de 2016, dado que sólo entonces se cumplieron las condiciones suspensivas definidas en el acuerdo inicial y, en particular, la obtención de la correspondiente autorización del Banco Central Europeo, recibida el 13 de octubre de 2016.

Adicionalmente, el 22 de julio de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Inversis acordó ampliar el capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 118.403.893 acciones nominativas de 0,22 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,0756 euros por acción, que ha suscrito Banca March, S.A. en su totalidad en dicho acto. El desembolso íntegro del valor nominal y de la prima de emisión de las acciones suscritas, por importe de 35.000 miles de euros, ha tenido lugar una vez recibida la decisión del Banco Central Europeo de no oponerse a la adquisición del 100% de las acciones de RBC Investor Services España, S.A.U.

El 21 de octubre de 2016 se otorgó escritura pública de compra venta del 100% de las acciones de RBC Investor Services España, S.A.U. y, en consecuencia, se adquiere de manera indirecta su filial RBC Investor Services Activos, S.A.U., que hasta dicha fecha tenía como accionista único a RBC Investor Services Bank S.A.

INVERISIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Asimismo, en dicha fecha elevó a público el cambio de denominación social de RBC Investor Services España, S.A.U. por Bancoval Securities Services, S.A.U. (en adelante, Bancoval) y de su filial, RBC Investor Services Activos, S.A.U. por SIGVAL Administración de Activos, S.A.U. (en adelante, SIGVAL), inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de octubre de 2016.

Los Consejos de Administración de Banco Inversis, S.A. y de Bancoval Securities Services, S.A.U., en las respectivas reuniones mantenidas el 26 y el 27 de enero de 2017, formularon y suscribieron el Proyecto Común de Fusión por absorción de Bancoval Securities Services, S.A.U. por Banco Inversis, S.A., con disolución sin liquidación de la primera. El Proyecto Único de Fusión, así como la adopción de los acuerdos relativos a la fusión, fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Banco Inversis, S.A., en el acto celebrado el día 1 de febrero de 2017.

El 22 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de Banco Inversis, S.A. (accionista último de la Sociedad) acordó la disolución con liquidación de Inversis Servicios Administrativos, S.A., e Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital y demás artículos concordantes, que fue aprobado por el Accionista Único de cada sociedad, por lo que se adjudicaron las acciones de la Sociedad a Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., y posteriormente, una vez se acordó la liquidación de ésta, se adjudicaron a Banco Inversis, S.A.

Posteriormente, el Consejo de Administración de Banco Inversis, S.A. (accionista último de la Sociedad) en su reunión del 22 de febrero de 2017 acordó que, una vez disuelta Inversis Asesoramiento Financiero, S.A. e Inversis Servicios Administración, S.A. y finalizada la fusión por absorción de Bancoval Securities Services, S.A.U. por Banco Inversis, S.A., se fusionaría SIGVAL Administración de Activos, S.A.U. y la Sociedad mediante la absorción de la primera por la segunda.

El 23 de marzo de 2017 se elevó a público la liquidación de Inversis Servicios Administrativos, S.A., por la cual se adjudica a su accionista único, Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., el importe de la partida de efectivo, otros activos líquidos equivalentes y el pasivo pendiente de pago, así como la titularidad de 4.176.537 acciones de la Sociedad de la que era titular al 100%.

Adicionalmente, a la misma fecha, se elevó a público la liquidación de Inversis Asesoramiento Financiero, S.A., hecho mediante el cual se ha adjudicado a su accionista único, Banco Inversis, S.A. el importe de la partida de efectivo, otros activos líquidos equivalentes y el pasivo pendiente de pago, así como la titularidad de 4.176.537 acciones de Inversis Gestión, S.A., S.G.I.I.C y de 1 acción de SIGVAL Administración de Activos, S.A. Como consecuencia de las liquidaciones descritas, el 4 de abril de 2017 se inscribió en el registro mercantil la escritura relativa a la declaración de unipersonalidad sobrevenida de la Sociedad por la cual Banco Inversis, S.A., se convirtió en accionista único mercantil de la mencionada Sociedad.

Finalmente, el 26 de octubre de 2017 se realizó la inscripción en el registro mercantil de la fusión por absorción de SIGVAL Administración de Activos, S.A.U. por la Sociedad, dando lugar a la disolución de la primera. El Proyecto de Fusión estableció el 1 de enero de 2017 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarían realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad.

Otras operaciones societarias

Con fecha 5 de julio de 2022 Inversis Gestión firmó un acuerdo con Adepa para la venta de su negocio de Administración como Unidad Económica Autónoma. Esta operación se engloba en otra por la cual Banco Inversis, S.A., en la misma fecha, firmó un acuerdo para adquirir el 40% de Adepa, grupo luxemburgués especializado en la prestación de servicios de gestión y administración de vehículos de inversión (fondos UCITS y alternativos incluyendo vehículos inmobiliarios y de capital riesgo) y con operaciones en Luxemburgo, España, Italia y Chile. Esta adquisición, estaba condicionada a recibir el visto bueno del supervisor luxemburgués (CSSF) y al cierre del ejercicio 2022 todavía no se había producido. Con fecha 31 de marzo de 2023, se produjo el closing de la operación y se materializó, por una parte, mediante la compra de acciones del grupo Adepa a su actual accionista de control, por otra, mediante la suscripción de nuevas acciones en una ampliación de capital. Con la inyección de dichos fondos, Inversis y Adepa aceleran sus planes de crecimiento internacional en los mercados donde está presente Adepa, incluyendo crecimiento orgánico y adquisiciones estratégicas seleccionadas. El acuerdo incluía, además, la opción de que Inversis pueda hacerse con el control del 100% del accionariado de Adepa dentro de siete años. Así mismo, con fecha 31 de marzo

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

se materializó el traspaso a Adepa del negocio de Administración como Unidad Económica Autónoma por un importe de 3.670 miles de euros que se recogía en el Haber de la Cuenta de Resultados en el epígrafe "Otras Ganancias".

Con fecha 28 de febrero de 2025, se ha formalizado la adquisición, por parte de Euroclear, de una participación estratégica en Banco Inversis, S.A., una vez recibidas las autorizaciones correspondientes, con el objetivo de impulsar su crecimiento e internacionalización. Esta adquisición contempla un plan de alcanzar el 100% del capital en un plazo de tres años. El porcentaje de participación de Euroclear en el accionariado de Banco Inversis, S.A. es del 49%.

Entorno macroeconómico, financiero y geopolítico

Los conflictos bélicos y geopolíticos actuales han generado incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, y podrían afectar negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera la Sociedad.

Al cierre del ejercicio y antes de la formulación de estas cuentas anuales no se han producido acontecimientos significativos adicionales, no descritos en las restantes notas de la memoria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- i) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- ii) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- iii) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- iv) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 26 de marzo de 2026, se someterán a aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas en el Acta de Decisiones del Accionista Único celebrada el 30 de abril de 2025.

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 13).
- Cálculo de la amortización del activo intangible (véase Nota 7).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 6).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

i) Fondo de garantía de Inversiones

La sociedad, el 12 de diciembre de 2025, inscribió en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la eliminación del programa de actividades la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones y el asesoramiento de inversiones, causando baja del Fondo de garantía de Inversiones ese mismo día. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2025 y 2024, ha ascendido a 4 miles de euros y 4 miles de euros, respectivamente y se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad es titular de 2 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, con un valor nominal de 200 euros cada una (al 31 de diciembre de 2024, 2 acciones con un valor nominal de 200 euros cada una).

j) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación se encuentra regulada por el Real Decreto 83/2015. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

k) Hechos posteriores

Con posterioridad el cierre del ejercicio de 2025, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos financieros de la Sociedad se encuentran clasificados en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto. En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

| | Método de amortización | Años de vida útil estimada |
|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Mobiliario | Lineal | 5-10 |
| Equipos de procesos de información | Lineal | 4 |
| Instalaciones | Lineal | 3 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran operativos y en todos los casos la Sociedad actúa como arrendataria. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

j) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Sociedad ofrece asistencia médica a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones normalmente está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de prestaciones definidas.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantenía obligaciones posteriores a la jubilación con sus empleados.

- Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantenía remuneraciones basadas en acciones con sus empleados.

- Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

k) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Hasta el 1 de enero de 2025, la Sociedad estaba acogida al régimen de tributación consolidado en el Grupo Fiscal Banca March. El 23 de diciembre de 2024, la Sociedad optó por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2025 formando parte del Grupo de Consolidación Fiscal del que Banco Inversis, S.A. es sociedad dominante. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad, neta de pagos a cuenta, que constituye una deuda con Banco Inversis, se registra en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros" del balance (véase Nota 13).

n) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

4. Distribución de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción

a. Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por decisión del Accionista Único el 30 de abril de 2025.

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 que su Consejo de Administración propondrá al Accionista Único para su aprobación, es la siguiente (se presenta junto con la correspondiente al ejercicio 2024):

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Base de distribución: | | |
| Beneficio (pérdida) del ejercicio | 855 | 1.403 |
| | 855 | 1.403 |
| Distribución: | | |
| A reserva legal | 86 | 140 |
| A reserva voluntaria | 769 | 1.263 |
| | 855 | 1.403 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

b. Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2025 | 2024 |
| Resultado neto del ejercicio | 855 | 1.403 |
| Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 10) | 4.176.549 | 4.176.549 |
| Conversión asumida de deuda convertible | - | - |
| Número ajustado de acciones | 4.176.549 | 4.176.549 |
| Beneficio básico por acción (euros) | 0,20 | 0,34 |

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían acciones ordinarias con efecto dilutivo.

5. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 23 de julio de 2020, fijó una retribución anual para los consejeros externos e independientes de la Sociedad por importe de 45 miles de euros cada uno. El importe devengado durante los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 90 y 90 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones, prestaciones post-empleo ni seguros de vida respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos mantenidos por la Sociedad con anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni de la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad contaba con 3 hombres (3 hombres al 31 de diciembre de 2024).

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

6. Crédito a Intermediarios financieros o particulares

a. Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2025 | 2024 |
| Naturaleza: | | |
| Depósitos a la vista | 44.965 | 44.157 |
| Depósitos a plazo (véase Nota 17) | - | - |
| Deudores por comisiones pendientes (véase Nota 19) | 1.629 | 1.548 |
| Otros deudores | - | - |
| Ajustes por valoración | - | - |
| | 46.594 | 45.705 |
| Moneda: | | |
| Euro | 46.594 | 45.705 |
| Otras monedas | - | - |
| | 46.594 | 45.705 |

En la cuenta “Deudores por comisiones pendientes” se recogen las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión y administración de instituciones de inversión colectiva de la Sociedad (véase Nota 19), que se han liquidado en los primeros meses de los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 la cuenta “Depósitos a la vista” recoge, por importe 44.883 miles de euros (44.083 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), el saldo en cuenta corriente que mantiene la Sociedad con Banco Inversis, S.A. (véase Nota 17). Dicha cuenta corriente mantenida por la Sociedad ha devengado ingresos por intereses en los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 669 y 1.306 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se habían puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

7. Activo intangible

i. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida (tres años en todos los casos), es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------|----------------|-------|
| | 2025 | 2024 |
| Con vida útil definida: | | |
| Aplicaciones informáticas | 463 | 463 |
| Total bruto | 463 | 463 |
| <i>De los que:</i> | | |
| <i>Compras</i> | - | - |
| Menos- Amortización acumulada | (463) | (463) |
| Total neto | - | - |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2025 | 2024 |
| Saldo inicial | 463 | 463 |
| Con vida útil definida: Adiciones / retiros (netos) | - | - |
| Saldo final | 463 | 463 |

ii. Amortización de los activos intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas en los ejercicios 2025 y 2024:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Saldo inicial | (463) | (463) |
| Dotaciones con cargo a resultados | - | - |
| Saldo final | (463) | (463) |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de los activos intangibles estaban totalmente amortizados y en uso.

iii. Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a estas partidas del balance de la Sociedad.

8. Otros activos y otros pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

| | Miles de Euros | | | |
|----------------------------------|----------------|----------|------------|------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Administraciones Públicas | - | - | 111 | 95 |
| Otros pasivos | - | - | 110 | 88 |
| Otros activos | 1 | - | - | - |
| Anticipos y créditos al personal | - | - | - | - |
| | 1 | - | 221 | 183 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo del balance se registran los importes pendientes de pago con la Administración Pública en concepto de retenciones practicas por la Sociedad fundamentalmente a trabajadores y clientes por IVA, Seguridad Social e IRPF (véase Nota 13).

INVERISIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, dentro del epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance se registran, fundamentalmente, las remuneraciones pendientes de pago a los empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio por importe de 84 y 78 miles de euros, respectivamente.

9. Deudas con intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a los criterios de clasificación, a su naturaleza, a su área geográfica y a su moneda, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Naturaleza: | | |
| Comisiones a pagar | 2.328 | 2.424 |
| Acreedores empresas del grupo | 647 | 709 |
| Otros acreedores | - | - |
| Ajustes por valoración | | |
| Intereses devengados no vencidos (+) | - | - |
| | 2.975 | 3.133 |
| Área geográfica: | | |
| España | 2.975 | 3.133 |
| Unión Europea | - | - |
| | 2.975 | 3.133 |
| Moneda: | | |
| Euro | 2.975 | 3.133 |
| Otras monedas | - | - |
| | 2.975 | 3.133 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cuenta “Deudas con Intermediarios Financieros – Comisiones a pagar” recoge los importes pendientes de pago a entidades que prestan servicios de asesoramiento a determinadas instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad y a entidades a las que se ha delegado parte de la gestión de la misma, por importe de 2.328 y 2.424 miles de euros, respectivamente (véase Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad registra en la cuenta “Acreedores empresas del grupo”, fundamentalmente, un importe pendiente de pago con Banco Inversis, S.A. de 280 y 108 miles de euros, respectivamente, en concepto de servicios intercompany así como otros aspectos necesarios para desarrollar su actividad, que le facilita Banco Inversis, S.A. (véanse Notas 6, 17 y 22).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta “Acreedores empresas del grupo” incluye saldos acreedores con Banco Inversis, S.A. por importe de 367 y 601 miles de euros, respectivamente, relativos a la cuota a pagar imputable a la Sociedad en relación al Impuesto sobre Sociedades, dado que Banco Inversis, S.A. liquida dichos saldos como sociedad dominante de dicho Grupo a la Administración Fiscal (véanse Notas 13 y 17).

INVERISIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

10. Capital emitido y suscrito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 4.176.549 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

| | 2025 | | 2024 | |
|----------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| | Número de Acciones | Porcentaje de Participación | Número de Acciones | Porcentaje de Participación |
| Banco Inversis, S.A. | 4.176.549 | 100% | 4.176.549 | 100% |
| | 4.176.549 | 100% | 4.176.549 | 100% |

11. Prima de emisión

El saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 180 miles de euros, en ambos ejercicios.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

12. Reservas

La composición y el movimiento del saldo de este epígrafe, en los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | | | | |
|--|----------------|--------------------|------------------------------------|---------------|-------------------------|
| | Reserva Legal | Reserva Voluntaria | Resultado de Ejercicios Anteriores | Total | Resultado del Ejercicio |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 841 | 12.359 | (988) | 12.212 | 3.779 |
| Aplicación de resultados | 378 | 2.413 | 988 | 3.779 | (3.779) |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | 1.403 |
| Otras variaciones | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 1.219 | 14.772 | - | 15.991 | 1.403 |
| Aplicación de resultados | 140 | 1.263 | - | 1.403 | (1.403) |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | 855 |
| Otras variaciones | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025 | 1.359 | 16.035 | - | 17.394 | 855 |

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias y resultados de ejercicios anteriores

Tanto las reservas voluntarias como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

13. Situación fiscal

El 23 de diciembre de 2024, la Sociedad optó por la aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del 1 de enero de 2025 formando parte del Grupo de Consolidación Fiscal del que Banco Inversis, S.A. es sociedad dominante (véanse Notas 1 y 8).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

El saldo del epígrafe "Activos fiscales – corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla a continuación:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|------------|
| | 2025 | 2024 |
| Hacienda Pública deudora por IVA | - | - |
| Retenciones y pagos a cuenta | 127 | 249 |
| | 127 | 249 |

Los saldos acreedores mantenidos con la Administración Fiscal al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se registran dentro del epígrafe "Otros pasivos" del balance (véase Nota 8), se detallan a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2025 | 2024 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | 13 | 11 |
| Hacienda Pública acreedora por IVA | - | - |
| Retenciones por IRPF | 98 | 84 |
| Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades | - | - |
| | 111 | 95 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Retenciones por IRPF" del detalle anterior recoge el importe pendiente de pago a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad, por importe de 80 y 62 miles de euros, respectivamente.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Resultado contable antes de impuestos | 1.222 | 2.004 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Aumentos | - | - |
| Disminuciones | - | - |
| Diferencias temporarias: | | |
| Aumentos | - | - |
| Disminuciones | - | - |
| Bases imponibles negativas compensadas | - | - |
| Base imponible | 1.222 | 2.004 |

La Sociedad no generó bases imponibles negativas con anterioridad a su incorporación al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios.

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|--------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Resultado contable antes de impuestos operaciones continuadas | 1.222 | 2.004 |
| Resultado contable antes de impuestos operaciones interrumpidas | - | - |
| Gastos no deducibles | - | - |
| Resultado ajustado | 1.222 | 2.004 |
| Cuota al 30% | (367) | (601) |
| Deducciones | - | - |
| Total gasto por impuesto reconocido en el ejercicio | (367) | (601) |

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

| | Euros | |
|---|------------|------------|
| | 2025 | 2024 |
| Impuesto: | | |
| Por operaciones continuadas | 367 | 601 |
| Por operaciones interrumpidas | - | - |
| Total gasto / (ingreso) por impuesto | 367 | 601 |

INVERISIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Tal y como se describe en la Nota 3-m, en los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal. La política seguida por dicho grupo fiscal en relación con la distribución del Impuesto sobre beneficios consolidado resultante, consiste en imputar la cuota a pagar consolidada, así como los pagos a cuenta correspondientes, de forma proporcional a los resultados de cada sociedad dentro del grupo fiscal. La cuota a pagar consolidada imputable a la Sociedad ha ascendido a 367 miles de euros en el ejercicio 2025 (601 miles de euros en el ejercicio 2024) (véase Nota 9), constituyendo una deuda con Banco Inversis, S.A., quien liquida dichos saldos a la Administración Fiscal y que se registra en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros” del balance.

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2021 y siguientes respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Consolidado. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjunta.

14. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas

La Sociedad no realiza coberturas de sus instrumentos financieros.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista (véase Nota 6) y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2025. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de tipo de interés de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Riesgo operacional

La política de gestión del riesgo operativo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Inversis.

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

INVERSIÓN GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrán tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrán tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Obligaciones frente a terceros:

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone las Instituciones de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Riesgo de crédito

Dada la composición de la cartera de la Sociedad, no existe riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2025. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Invergis.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las Instituciones de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

En el folleto de las Instituciones de Inversión Colectiva se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que asumen riesgos de crédito. La Sociedad hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas, así como de la adecuada diversificación de la cartera del mismo.

Riesgo de liquidez

En el caso de que las Instituciones de Inversión Colectiva invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de las Instituciones de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del mismo, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en sus Folletos informativos, según lo establecido en la normativa aplicable.

15. Gestión de capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 2-j).

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

16. Cuentas de orden

El saldo de este epígrafe recoge los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Seguidamente se muestra su composición, que corresponde al patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y/o administradas por la Sociedad Al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| | Miles de Euros | |
|---|------------------|----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Patrimonio gestionado: | | |
| Sociedades de inversión de capital variable | 16.003 | 16.592 |
| Fondos de capital riesgo y tipo cerrado | 54.136 | - |
| Fondos de inversión de carácter financiero | 955.554 | 881.806 |
| Patrimonio administrado: | | |
| Sociedades de inversión de capital variable | - | - |
| Fondos de inversión | - | - |
| | 1.025.693 | 898.398 |

Los ingresos obtenidos por la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 14.094 y 12.371 miles de euros respectivamente (véase Nota 19).

17. Partes vinculadas

a. Operaciones con sociedades del Grupo y con los accionistas de la Sociedad

El detalle de las principales operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------|
| | 2025 | 2024 |
| Activo: | | |
| Créditos a Intermediarios financieros (Nota 6) | 44.883 | 44.083 |
| Pasivo: | | |
| Acreedores empresas del grupo (Nota 9) | 647 | 709 |
| Pérdidas y ganancias: | | |
| Gastos- | | |
| Comisiones percibidas | - | - |
| Comisiones satisfechas | 1.162 | 588 |
| Gastos generales (Nota 22) | 5 | 5 |
| Ingresos- | | |
| Intereses y rendimientos asimilados (Nota 6) | 669 | 1.306 |
| Otros productos de explotación | - | - |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

b. Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 5.

c. Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen personas físicas y jurídicas que, entrando dentro del concepto de partes vinculadas, hayan realizado con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera en condiciones distintas a las de mercado o empleado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

18. Servicio de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente remitirá al Consejo de Administración de la Sociedad, previsto para el 26 de marzo de 2026, el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2025. En dicho informe se indicará que no se han recibido reclamaciones o quejas de clientes durante el ejercicio 2025. Debido a que dicho Departamento no ha inferido a través de las reclamaciones que exista ningún tipo de deficiencia o anomalía significativa, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

19. Comisiones recibidas

En este capítulo se recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias es:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2025 | 2024 |
| Comisiones de gestión de instituciones de inversión colectiva | 14.094 | 12.371 |
| Comisiones de administración de instituciones de inversión colectiva | - | - |
| Servicios de análisis | 9 | 56 |
| | 14.103 | 12.427 |

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

Tal y como se menciona en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad gestiona y administra determinadas instituciones de inversión colectiva. El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 por la prestación de estos servicios y de las comisiones pendientes de cobro y el patrimonio gestionado y/o administrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

| Comisiones de Vehículos | Miles de Euros | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------|---|--------------|------------------|----------------|
| | Comisiones Devengadas | | Comisiones Pendientes de cobro (véase Nota 6) | | Patrimonio | |
| | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 |
| Comisiones administración: | | | | | | |
| Sociedades de inversión | - | - | - | - | - | - |
| Fondos de inversión | - | - | - | - | - | - |
| | - | - | - | - | - | - |
| Comisiones gestión: | | | | | | |
| Sociedades de inversión | 325 | 293 | 128 | 86 | 16.003 | 16.592 |
| Fondos de capital riesgo | - | - | - | - | 54.136 | - |
| Fondos de inversión | 13.769 | 12.078 | 1.501 | 1.447 | 955.554 | 881.806 |
| | 14.094 | 12.371 | 1.629 | 1.533 | 1.025.693 | 898.398 |
| | 14.094 | 12.371 | 1.629 | 1.533 | 1.025.693 | 898.398 |

20. Comisiones y corretajes satisfechos

En los ejercicios 2025 y 2024, se registran, tal y como se establece en los correspondientes contratos firmados con determinadas instituciones de inversión colectiva gestionadas por la Sociedad, comisiones cedidas en concepto de asesoramiento y delegación de parte de la gestión de las mismas devengadas con otras entidades, que han ascendido a 5.814 miles de euros recogidos en el epígrafe “Comisiones y corretajes satisfechos” de la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 (5.883 miles de euros en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2025, se han registrado 6.327 miles de euros, recogidos en el epígrafe “Comisiones y corretajes satisfechos- Comisiones de comercialización” de la cuenta de pérdidas y ganancias (4.677 miles de euros en el ejercicio 2024).

El importe pendiente de pago por estos conceptos asciende a 2.328 y 2.424 miles de euros, recogidos en el epígrafe “Deudas con Intermediarios Financieros o Particulares – Comisiones a pagar” del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (véase Nota 9).

21. Gastos de Personal

a. Composición

La composición de los gastos de personal es:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|------------|
| | 2025 | 2024 |
| Sueldos y salarios (*) | 548 | 489 |
| Seguridad Social | 127 | 111 |
| Indemnizaciones | - | - |
| Otros gastos de personal | 33 | 12 |
| Total gastos de personal | 708 | 612 |

(*) Se incluyen las remuneraciones variables devengadas por los empleados de la Sociedad, por importe de 84 miles de euros (78 miles de euros en el ejercicio 2024).

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

b. Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

| | Número de Empleados | |
|----------------------------|---------------------|----------|
| | 2025 | 2024 |
| Dirección | 1 | 1 |
| Técnicos y Administrativos | 7 | 6 |
| | 8 | 7 |

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

| | Número de Empleados | | | |
|----------------------------|---------------------|----------|----------|----------|
| | 2025 | | 2024 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección | 1 | - | 1 | - |
| Técnicos y Administrativos | 5 | 2 | 4 | 2 |
| | 6 | 2 | 5 | 2 |

Adicionalmente, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

22. Gastos generales

a. Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2025 | 2024 |
| Alquileres de inmuebles e instalaciones | 40 | 41 |
| Proveedores de información | 14 | 15 |
| Servicios de profesionales independientes | 56 | 24 |
| Publicidad y representación | - | - |
| Servicios administración subcontratada | 332 | 233 |
| Otros gastos | 258 | 240 |
| Total gastos generales | 700 | 553 |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en la cuenta "Gastos generales" se incluye el importe que la Sociedad paga en concepto servicios intercompany, así como otros aspectos necesarios para desarrollar su actividad, que le facilita Banco Inversis, S.A. (véase Nota 17).

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

| | Días | |
|---|------|------|
| | 2025 | 2024 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 59 | 39 |
| Ratio de operaciones pagadas | 59 | 39 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - | - |

| | Importe (Miles de Euros) | |
|------------------------|--------------------------|------|
| | 2025 | 2024 |
| Total pagos realizados | 231 | 295 |
| Total pagos pendientes | - | - |

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudores con intermediarios financieros – Otros acreedores" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El 28 de septiembre de 2022 se publicó la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas, ha introducido una nueva disposición adicional tercera en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta nueva disposición establece lo siguiente que las sociedades mercantiles que no sean cotizadas y no presenten cuentas anuales abreviadas incluirán en sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos.

A continuación, figura para el ejercicio 2025 y 2024 el volumen monetario y número de facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido, así como el porcentaje que representa sobre el total monetario de los pagos:

INVERGIS GESTIÓN, S.A.U., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales

31 de diciembre de 2025

| Miles de Euros | Volumen monetario | % sobre el total | Nº Facturas | % sobre el total |
|--|-------------------|------------------|-------------|------------------|
| Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) | 162 | 70% | 72 | 76% |
| Resto de facturas pagadas | 69 | 30% | 23 | 24% |
| Total pagos del ejercicio | 231 | 100% | 95 | 100% |

31 de diciembre de 2024

| Miles de Euros | Volumen monetario | % sobre el total | Nº Facturas | % sobre el total |
|--|-------------------|------------------|-------------|------------------|
| Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (*) | 267 | 90% | 84 | 72% |
| Resto de facturas pagadas | 28 | 10% | 33 | 28% |
| Total pagos del ejercicio | 295 | 100% | 117 | 100% |

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2012 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

Durante el ejercicio 2025, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión ascienden a 15 miles de euros (14 miles de euros durante el ejercicio 2024).

Anexo I

Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas

a. La Sociedad gestiona, al 31 de diciembre de 2025, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

- JDS CAPITAL MULTIESTRATEGIA, FI
- MAVERICK FUND FI (clases)
- MULTIADVISOR GESTION, FI
- SMART GESTION FLEXIBLE, FI
- IF GLOBAL MANAGEMENT, FI
- JDS CAPITAL GROWTH&VALUE, FI
- URSUS-3 CAPITAL FI
- ALLIANZ BOLSA ESPAÑOLA, FI
- ALLIANZ CARTERA DECIDIDA, FI
- ALLIANZ CARTERA DINAMICA, FI
- ALLIANZ CARTERA MODERADA, FI
- ALLIANZ CONSERVADOR DINAMICO, FI
- MARCH NEXT GENERATION, FI
- VOLATILITY CONTROL HEDGE 5, FI
- AFFINIUM INTERNACIONAL, FI
- BEAUFORT INTERNACIONAL, FI
- FONDO SELECCIÓN, FI
- DEIDAD, FI
- FUNDTICS, FI
- CLARIZON CAPITAL, FI
- EVOLUTION, FI
- MULTIGESTION, FI.
- ADASTRA, FI
- CS DIRECTOR BOND FOCUS, FI
- CS DIRECTOR FLEXIBLE, FI
- CS DIRECTOR GROWTH, FI
- CS DIRECTOR INCOME, FI
- ALLIANZ RENDIMIENTO, FI
- FINACCESS HORIZONTE 2027, FI
- R3 GLOBAL ALLOCATION, FI
- CARTERA SMART GESTION SICAV S.A.
- SMART SOCIAL SICAV, S.A.
- THE MELTING POT INVESTMENT SICAV, S.A.
- CANDELARIA HOSPITALITY FCRE, S.A.

b. La Sociedad gestiona, al 31 de diciembre de 2024, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

- GPM GESTION ACTIVA, FI
- JDS CAPITAL MULTISTRATEGIA, FI
- MAVERICK FUND FI (clases)
- MULTIADVISOR GESTION, FI
- SMART GESTION FLEXIBLE, FI
- IF GLOBAL MANAGEMENT, FI
- JDS CAPITAL GROWTH&VALUE, FI
- URSUS-3 CAPITAL FI
- ALLIANZ BOLSA ESPAÑOLA, FI
- ALLIANZ CARTERA DECIDIDA, FI
- ALLIANZ CARTERA DINAMICA, FI
- ALLIANZ CARTERA MODERADA, FI
- ALLIANZ CONSERVADOR DINAMICO, FI
- MARCH NEXT GENERATION, FI
- VOLATILITY CONTROL HEDGE 5, FI
- AFFINIUM INTERNACIONAL, FI
- BEAUFORT INTERNACIONAL, FI
- FONDO SELECCIÓN, FI
- DEIDAD, FI
- FUNDTICS, FI
- DYNAMIC ALTERNATIVE STRATEGIES, FI
- EVOLUTION, FI
- MULTIGESTION, FI.
- ADASTRA, FI
- CS DIRECTOR BOND FOCUS, FI
- CS DIRECTOR FLEXIBLE, FI
- CS DIRECTOR GROWTH, FI
- CS DIRECTOR INCOME, FI
- ALLIANZ RENDIMIENTO, FI
- FINACCESS HORIZONTE 2027, FI
- R3 GLOBAL ALLOCATION, FI
- CARTERA SMART GESTION SICAV S.A.
- SMART SOCIAL SICAV, S.A.
- THE MELTING POT INVESTMENT SICAV, S.A.

Inversis Gestión, S.A.U., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Aspectos económicos generales

El ejercicio 2025 se ha caracterizado por ser el año de la consolidación de un nuevo orden económico y geopolítico, marcado por la implementación de las políticas de la administración Trump 2.0 y una notable divergencia entre las principales economías globales. Tras un 2024 de transición monetaria, 2025 ha puesto a prueba la resiliencia del crecimiento global frente a un entorno de mayor proteccionismo.

En el ámbito monetario, el escenario de "aterrizaje suave" se ha mantenido en EE. UU., aunque con matices. Mientras que en 2024 el foco estaba en el inicio de las bajadas de tipos, en 2025 hemos asistido a una pausa prolongada por parte de la Reserva Federal. La persistencia de una inflación subyacente, impulsada por las políticas arancelarias y el dinamismo del mercado laboral estadounidense, ha mantenido los tipos de interés en niveles más elevados de lo previsto a principios de año. En contraste, el Banco Central Europeo (BCE) ha tenido que ser más agresivo en sus recortes para estimular una economía continental que ha mostrado signos de estancamiento, especialmente en algunos sectores y países

Los mercados bursátiles han experimentado un año de rotación sectorial y volatilidad controlada. Tras el dominio absoluto de las "Big Tech" en 2024, el 2025 ha visto cómo el mercado ampliaba su base. Si bien el sector tecnológico sigue siendo un motor fundamental por la maduración de la IA, los sectores de energía, defensa e industria han liderado las subidas, impulsados por el gasto público en EE. UU. y la desregulación normativa. Por el contrario, las empresas exportadoras europeas y asiáticas han enfrentado vientos de cara debido a la escalada de la guerra comercial. El debilitamiento del dólar estadounidense ha sido otro efecto colateral de las agresivas políticas de la administración americana.

En cuanto a activos alternativos, el oro ha revalidado su papel como cobertura estratégica ante la incertidumbre geopolítica y el incremento del déficit fiscal global. Por su parte, el mercado de criptoactivos ha alcanzado una fase de madurez institucional tras la clarificación regulatoria en EE. UU., consolidándose como una clase de activo estándar en las carteras diversificadas, alejándose de la volatilidad puramente especulativa de años anteriores.

Perspectivas para 2026

El inicio de 2026 se presenta como un ejercicio de equilibrio financiero. Una vez asimilado el impacto inicial de las políticas arancelarias, el mercado se centrará en la sostenibilidad de la deuda soberana y en la capacidad de las empresas para mantener márgenes en un entorno de costes de financiación "altos por más tiempo" (higher for longer).

Con una economía global que avanza a distintas velocidades, la selección de activos será más crítica que nunca. Se espera que la renta fija recupere atractivo a medida que las curvas de tipos encuentren un nuevo equilibrio, mientras que, en la renta variable, la atención se desplazará desde el crecimiento puro hacia la calidad del balance y la capacidad de generación de dividendos. La geopolítica, con el foco en las tensiones comerciales y la transición energética, seguirá siendo el principal factor de riesgo a monitorizar.

Aspectos del negocio

La Sociedad pertenece al subgrupo Inversis, grupo especializado en soluciones B2B2C de alto valor añadido dirigidas a entidades financieras, compañías de seguros, fintechs y entidades de dinero electrónico, para sus negocios de inversión y activos financieros, bajo un modelo de outsourcing de servicios.

La oferta integral de Inversis se apoya en un equipo humano de primer nivel y una plataforma tecnológica única, de diseño propio, modular y personalizable, que se adapta a las necesidades del negocio institucional, favoreciendo de este modo la transformación digital de sus clientes.

Dentro de la oferta integral de productos y servicios del Grupo Inversis se incluye la Gestión de Institución de Inversión Colectiva, servicio que presta la Sociedad.

Inversis mantiene su apuesta por la innovación en productos y servicios, el desarrollo de su ecosistema de partners de primer nivel y la transformación digital, lo que le permite adaptarse a las nuevas necesidades del mercado y de sus clientes. De esta forma, continúa evolucionando su plataforma tecnológica en la nube, potenciando aún más su escalabilidad y su modelo diferencial en la industria.

En relación con el Grupo, 2024 ha sido un año clave para la estrategia nacional e internacional de Inversis, no solo por el incremento de negocio en España e internacionalmente y la apertura de una sucursal en Luxemburgo y una oficina de representación comercial en Italia; en julio se anunció la adquisición por parte de Euroclear, compañía no cotizada con sede en Bruselas, y de uno de los líderes mundiales en la prestación de servicios de Infraestructura de Mercados Financieros (FMI), de una participación estratégica en el accionariado de Inversis para seguir impulsando su crecimiento e internacionalización. Con esta operación, la firma internacional adquiere el 49% de Inversis e incluye un plan de incremento de su participación durante los próximos tres años hasta convertirse en el accionista único de Inversis.

Con esta operación Inversis entra a formar parte del ecosistema de Euroclear para impulsar su estrategia mediterránea y de presencia en el sur de Europa. Asimismo, Inversis verá reforzado su negocio de grandes clientes y su propuesta de valor para su base de clientes actuales nacionales e internacionales.

La Sociedad en 2025, ha conseguido un resultado después de impuestos de 855 miles de euros inferior a los 1.403 miles de euros obtenidos en 2024, básicamente por menores ingresos de intereses. Las comisiones de gestión se han incrementado un 13% por el aumento del patrimonio gestionado situándose en 1.026 millones de euros a cierre de 2025, frente a los 898 millones de patrimonio gestionado a cierre del año 2024.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de este tipo durante el ejercicio 2025.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado actividades de este tipo durante el ejercicio 2025.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Asimismo, dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores asciende a 59 días durante el ejercicio 2025 (véase Nota 22).

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Inversis Gestión, S.A.U, S.G.I.I.C., D^a. Teresa Múgica Murga para hacer constar:

Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 26 de marzo de 2026, en los términos legalmente establecidos, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Inversis Gestión, S.A.U, S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo, una memoria y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 26 de marzo de 2026.

La Secretaria no Consejera

Dña. Teresa Múgica Murga

El Presidente del Consejo de Administración

D. Carlos Andrés Poyo

Consejeros

D. Gilles Trancart

D. Francisco de Asís Elías Morales